

Abril 25 de 2018

Memorias del evento de “Energías renovables: experiencias y dilemas, perspectivas en torno a la transición energética en Colombia”

1. Primer panel: Energías renovables hoy y mañana

El primer panel se compuso por Ángela Cadena, Profesora de la Universidad de los Andes del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; José Miguel Acosta, Director de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía; Claudia Navarro, Directora de la práctica de Infraestructura y Servicios Públicos de Brigard & Urrutia; Tatiana Roa, Coordinadora General de Censat Agua Viva; y Martín Ramírez, Investigador de Transforma.

Ángela Cadena inició su exposición estableciendo que la matriz energética del país no consiste únicamente de energía eléctrica, sino todas las energías producidas. Afirma que se debe generar una política energética integral, porque existe una desvinculación entre los tipos energéticos, y es necesario sumar la biomasa en la cogeneración eléctrica del país.

Expuso la complejidad de dejar atrás el uso de las hidroeléctricas, por lo costoso que es introducir otros tipos de energía que ayudan, de igual manera, a la reducción de la emisión de gases. No es recomendable prescindir de las que tengan inversiones realizadas actualmente en el territorio colombiano. Ángela sostiene que este tipo de energía no ha sido mala, el problema es que se ha dado una discusión y rechazo, por los efectos ambientales y sociales que genera.

En cuanto al cargo por confiabilidad, aclaró que se paga a las térmicas, a las hidroeléctricas, y a cualquier tecnología capaz de entregar energía firme, en condiciones críticas. Es neutro tecnológicamente en el papel pero en la realidad no, pues hubo un problema a la hora de ser ejecutado porque el Gobierno Nacional se demoró en cambiar el precio de la escasez.

El reto más grande, para ella, es el financiamiento de las energías renovables, pues si estas no tienen un gran músculo financiero, deben acudir a los bancos. Propone que la manera más fácil de hacerlo es teniendo un contrato de 10 años como garantía. En consecuencia, estas energías necesitan un empujón para entrar a un mercado desconocido.

Claudia Navarro expuso que en la actualidad se consolidó un nuevo actor en la cadena energética: el prosumidor, quien produce y consume a la vez. Afirma que existen zonas grises en dichas cadenas, antes era claro que consistía en los generadores, transportador, comercializador y consumidor, pero aclaró que hoy sabemos que no son sólo ellos

Mencionó que existe la idea errónea, de que la Ley 1715 de 2014 no ha sido implementada. Los individuos creen, que con el Decreto 0570 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía, entran las energías renovables al país. En realidad desde 2010 se están realizando proyectos de biomasa con grandes azucareras, proyectos superiores a 20 megavatios, y proyectos de autogeneración para reemplazar el diesel como biocombustible.

Resaltó la necesidad de capacitar e interactuar con la banca para que entienda cómo se financian estos proyectos. Los bancos pueden ser indiferentes frente a la garantía, siempre y cuando el comprador de energía tenga solidez financiera, para que no se configuren riesgos en la financiación de los proyectos.

Adicionalmente, estableció que la ley declara estos proyectos de utilidad pública e interés social, por lo que la expropiación y la servidumbre son viables, pero se debe hacer una interacción y trabajo fuerte con la comunidad afectada. Es necesario cumplir con los requisitos ambientales y con las comunidades. Además afirma que, podría pensarse en vincular a las comunidades como socios de los proyectos. Sí la comunidad no quiere acceder al servicio de energía tiene todo el derecho de no hacerlo, pero el Estado tiene la obligación, a la luz del artículo 365 de la Constitución Política, de llevar energía a todo el territorio nacional con niveles de continuidad y estándares de calidad. Lo importante es generar las condiciones para que la población pueda acceder al servicio.

Claudia Navarro sostiene que, a la fecha, falta que se reglamente el Decreto 0570 de 2018 antes de julio de este año, sin desplazar las grandes inversiones, fruto del cargo por confiabilidad.

Jose Miguel Acosta expuso que la UPME tiene en la actualidad más de 300 proyectos registrados eólicos o fotovoltaicos en la Guajira. En el pacífico, parte del crédito para interconectar los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, se destina para proyectos fotovoltaicos e hidroeléctricos. En la Amazonía ya existen tres proyectos fotovoltaicos que requieren de discusiones contractuales para su total implementación. Y está en curso un proyecto de decreto para adoptar una medida inteligente de generación de energía en los techos de los hogares y ser parte de la red energética, si sobra un excedente.

Mencionó que acerca de 5,000 proyectos fotovoltaicos se han realizado en el Vaupés, teniendo en cuenta la consulta previa o levantándola, con acuerdo previo con las comunidades. Se han realizado reuniones permanentes con Gobernadores, el Ministerio del Interior, y las comunidades. Lo anterior, porque es una obligación involucrar a la comunidad, y porque la energía es un derecho en Colombia. Cerca del 3% de los colombianos no tienen energía, y 67% se ubican en las zonas rurales. La idea es que para 2030 haya cobertura total.

Respecto de los embalses estableció que debemos convivir con ellos, pero se debe revisar siempre el uso del caudal del río, para evitar afectaciones a la pesca y navegabilidad. Se debe redefinir cómo se van a manejar o qué va a pasar con los embalses que están culminando la vida útil.

Abordó la complejidad del financiamiento en los proyectos, porque los bancos ayudan a quienes tienen los recursos y no a quienes los necesitan. Por lo que se creó el fondo FENOGE, para que la pequeña y mediana empresa que tenga proyectos por implementar, pueda acceder a estos recursos. Adicionalmente, existe la tasa de descuento energético de FINDETER, con la cual se van a ejecutar más de un millón de proyectos.

Por su parte, Martín Ramírez inició su intervención presentando el reto de la generación de energía ambientalmente sostenible, y cómo llegar a zonas interconectadas sin afectar los recursos o la seguridad ambiental de todos los colombianos. Sostiene que es necesario pensar en el tema de energías renovables, desde una perspectiva de región y territorio, apostando a que la energía llegue a todas las regiones con seguridad. Afirma que es posible pensar en trabajar con las comunidades, pero es un tema complejo porque no solo se afectan las comunidades ubicadas en la planta donde se produce la energía, sino las que viven cerca de toda la infraestructura que se necesita hasta dónde debe llegar la red.

Expuso que la Ley 1715 de 2014 no es que no haya funcionado, sino que se consolidó un proceso que está en curso. Se trata de una transición energética, que implica transiciones en salud, laborales y territoriales. Adicionalmente, sostuvo que existen barreras administrativas a nivel de los formatos de los proyectos, se generan tiempos de demora que producen cierres financieros, los bancos no saben de sus incentivos tributarios, y no hay claridad de quiénes van a demandar la energía del país después del posconflicto.

Por último, Tatiana Roa mencionó la importancia para la gente local de transitar a otro modelo energético, por las implicaciones que traen las energías convencionales sobre la

vida de los pueblos y los territorios. Sostuvo que las personas del campo no piensan la energía de la misma manera, en que la gente de la ciudad se la imagina. Las comunidades parten desde lo más básico como el sol, y no consideran que el uso de energía es necesario las 24 horas del día, sino únicamente para sus sistemas productivos.

Para ella, debería considerarse el tema de la prioridad de precios o prioridad en la compra que se ofrece a las comunidades o pequeñas empresas. En Alemania se ha creado una comunidad de agricultores fuerte, porque en ciertos momentos del año son los principales productores de energía del país.

Expuso que actualmente somos exportadores de energía como petróleo y carbón, pero no necesariamente de energía eléctrica. Afirmó que, si bien la industria no es un consumidor de energía significativo, el sector minero energético tiene demandas más altas de energía en la actualidad. Los grandes consumidores son Cerromatoso, Ecopetrol, Drummond. Además, la energía neta que se deriva del petróleo tiende a ser cada vez menor.

Cerró mencionando que la transición energética representa retos culturales, en la soberanía energética y alimentaria, en la riqueza hídrica, en las relaciones de poder, y en la transmisión de conocimiento tecnológico. Se debe pensar en estos procesos como unos que se enfocan en la integralidad del territorio, y democratizan la energía y los recursos naturales mediante la participación.

2. Segundo panel: Experiencias y dilemas en torno a las energías limpias

La segunda parte del foro contó con la presencia de Carlos Baquero como moderador y en la mesa se encontraban Liliana Ávila, perteneciente a la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA); Rosa Peña, en representación de Tierra Digna; Luis Carlos Montenegro, miembro del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CAJAR); y Jules Dominé, líder comunitario de la cuenca del Río Samaná.

La discusión la inició Carlos Baquero, quien propuso a cada uno de los panelistas manifestar su posición frente a la posibilidad de que existan energías limpias y sobre la pertinencia de denominarlas de esta manera, dados los conflictos socioambientales que provocan.

Para Liliana Ávila, si se tienen en consideración las vulneraciones a los Derechos Humanos y al medio ambiente, se tiene que responder de manera negativa. Ejemplo de lo anterior son los daños a la calidad del agua, la degradación de sistemas acuáticos, impactos en la

biodiversidad y en las especies acuáticas, entre otros. El desplazamiento forzado es una de las consecuencias más nefastas según Ávila, que además está acompañado por vulneraciones al acceso a la información, al derecho a la consulta previa y al derecho a la participación. Como consecuencia de lo anterior se producen rupturas de procesos sociales y múltiples afectaciones a las comunidades humanas, en las que se debe prestar particular atención al enfoque de género.

Coincidió con lo anterior Luis Carlos Montenegro, quien sostuvo que la tesis que defiende el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” propone el desplazamiento forzado como consecuencia de la construcción de hidroeléctricas. Esta posición se sustenta en un análisis profundo de los paradigmas en tensión: el modelo extractivista y el de las transiciones alternativas al modelo energético imperante. A lo anterior se suma la existencia de un marco referencial determinado por el Banco Mundial, el BID y la banca, entidades financiadoras de proyectos como Hidroituango. A este marco se contrapone aquel que predomina en las comunidades locales, propio del movimiento social y ambiental, que encuentra fundamento en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Siguió la intervención de Rosa Peña, quien hizo particular énfasis en que se ha dejado de lado en la discusión la forma en que está constituida la matriz energética y las consecuencias de las actividades extractivas que se han venido desarrollando en el territorio, como es el caso del carbón, que ha dejado la mayor huella ecológica en lugares como el Sur del Cesar y La Guajira. Según Peña, entender estos procesos sirve como referente para aprender de lo que no se debe repetir: no al desplazamiento forzado por desarrollo, sí a la participación ciudadana, sí a las evaluaciones ambientales estratégicas y sí al ordenamiento y planificación ambiental participativo y técnico. Además, estos aprendizajes derivan en la posibilidad de aprovechar el potencial social y ambiental de los territorios, desde los territorios. Finalmente, señaló que es importante tener en cuenta los daños a reparar y la participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

Jules Dominé puso como ejemplo Francia, que logró abastecer su demanda energética con medios alternativos, al igual que Portugal, que alcanzó 100 horas de energía con fuentes renovables. Adicionó que es importante considerar la diferencia de construir un embalse para hidroeléctricas en el trópico, pues el ecosistema hace que este tipo de energías produzcan más gases de efecto invernadero que las energías a carbón o a gas. Asimismo, llamó la atención sobre los impactos que pueden generar los materiales de construcción, otro aspecto para tener en cuenta al momento de determinar si las hidroeléctricas son o no energías limpias.

Para la segunda intervención, Carlos Baquero propuso que cada uno de los participantes de la mesa expusiera la experiencia con comunidades, haciendo énfasis en dos temas precisos: los efectos que ha generado la construcción de estas represas y la función del derecho en la solución de este tipo de problemas.

Luis Carlos Montenegro reiteró que Hidroituango ha generado desplazamiento forzado utilizando la figura de utilidad pública e interés social. Estos instrumentos permiten que se adelanten expropiaciones, amparos policivos e imposiciones de servidumbre. Para el caso de Hidroituango preocupa la existencia de comunidades que extraen oro del Río Cauca, además de la exclusión en la Licencia Ambiental de un número significativo de municipios potencialmente afectados. Se suma al problema la confluencia de intereses paramilitares en el proyecto, las múltiples modificaciones a la licencia ambiental, las violaciones al acceso a la información, al derecho a la participación y a la justicia ambiental.

Rosa Peña, desde su experiencia con la represa del Quimbo en el Huila, destacó la ineficacia de medidas cautelares existentes que impedían el llenado de la represa, pero no lograron impedirlo aún estando vigentes. La preocupación se extiende a las implicaciones de los tratados bilaterales de inversión, que hacen más laxa la protección de los Derechos Humanos. Así, se evidencian casos de desplazamiento forzado, desterritorialización y el desconocimiento de responsabilidades frente a los pasivos ambientales causados. Coincidió en señalar la configuración de violaciones al acceso a la información y a la participación, pero agregó la posibilidad de promover acciones de nulidad contra la licencia ambiental, instrumento que en este caso no ha sido efectivo.

Jules Dominé adicionó a la discusión la relación entre las hidroeléctricas y el conflicto armado en el oriente antioqueño. El inicio de los proyectos de este tipo coincide con la entrada de los grupos armados a la región y eso implica que la población que habita las cuencas de los ríos allí presentes sea en su mayoría víctima del conflicto armado. En consecuencia, el proyecto Porvenir II en el Río Samaná plantea la duda sobre una posible revictimización. Además, existen preocupaciones sobre las consecuencias en el medio ambiente, pues el Río Samaná es uno de los más biodiversos y se pueden perder especies nativas de gran importancia ecosistémica. Como alternativa propuso la construcción de minicentrales eléctricas que jamás causarían las mismas afectaciones socioambientales.

Liliana Ávila, se centró en llamar la atención sobre la necesidad de considerar las diferencias entre los niveles de afectación y entre las personas afectadas. En el caso de Belo Monte (Brasil), la discusión tiene lugar dados las diferencias en las consecuencias sufridas por indígenas y por campesinos. Como en los casos mencionados antes, se señalaron los

daños en el medio ambiente y, finalmente, expuso los efectos sobre los esquemas organizativos de las comunidades y los problemas de salud pública generados por alcoholismo en la población indígena.

La última pregunta propuesta por Carlos Baquero indagaba por las propuestas de cada uno de los panelistas para entender y construir la política de transición energética limpia.

Para Luis Carlos Montenegro se debe diseñar una política energética totalmente nueva. En la misma no se puede sacrificar a las comunidades, sino propender por lograr un equilibrio energético. Una alternativa, propuso, puede estar en la elaboración de proyectos para gestión comunitaria de los recursos.

Para Rosa Peña, la clave está en: fortalecer los arreglos institucionales y normativos en torno a la protección del territorio, hacer evaluaciones ambientales estratégicas, además de desarrollar un diagnóstico del potencial ambiental del país, abrir los espacios para el debate democrático, adelantar una revisión de la matriz energética del país, y finalmente, adoptar un enfoque propositivo que examine posibles soluciones.

La educación para mejorar el comportamiento en el uso de la energía es lo que Jules Dominé considera acertado. Para él, el desconocimiento de algunas comunidades sobre las fuentes de energía y sobre el uso eficiente de la misma están en la base del problema. Como posible solución mencionó la apertura del mercado para permitir el ingreso de luces led.

Para concluir, Liliana Ávila planteó la pertinencia de hacer reflexiones globales sobre el uso de la energía y sus destinatarios. Además, dejó claro que se debe integrar a las alternativas energéticas un enfoque de Derechos Humanos que implica pensar en la garantía de acceso a este servicio de las comunidades cercanas a los distintos proyectos.

Finalizadas las intervenciones de los panelistas se abrió el espacio a preguntas y se formularon dos. La primera indagaba por el contraste que existe entre los beneficios de los megaproyectos mencionados y los impactos constantes en la sociedad y el ambiente. La segunda pregunta buscaba la opinión de los panelistas sobre la consulta popular y por las herramientas más fuertes que el derecho proporciona para enfrentar los distintos dilemas expuestos.

Frente a la primera pregunta Rosa Peña aclaró que las regalías no se destinan para la reparación de daños, sino para satisfacer necesidades básicas insatisfechas. Además, debe tenerse cuidado con la confusión entre responsabilidad social empresarial y la

vinculatoriedad de las normas que regulan determinada actividad. Jules Dominé agregó que las regalías no permiten a los municipios reparar los daños y las Corporaciones Autónomas no hacen un gasto responsable del monto que les corresponde.

Respondiendo a la segunda pregunta, Rosa Peña afirmó que las consultas no son mecanismos para ordenar el territorio y para eso es preciso contar con mecanismos integrales de participación. Complementó lo anterior Luis Carlos Montenegro resaltando la utilidad de las acciones constitucionales y del uso creativo de las mismas. Finalmente, Liliana Ávila llamó la atención sobre la débil vinculatoriedad en el respeto de los derechos humanos y la necesidad de integrarlos en los tratados de cambio climático.